

7000

Bogotá, D.C. 12 de Mayo de 2020

Señor

**JUAN SEBASTIAN HERNANDEZ MARQUEZ**

amandamarquez942@gmail.com

Calle 43 C Sur No. 2 – 08 Este

Barrio La Gloria

Localidad San Cristóbal

Ciudad

**Asunto:** Respuesta **SDQS No. 917042020** de fecha 29 de abril de 2020

Cordial saludo.

Hemos recibido su solicitud en la que manifiesta: *“SEÑORES SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL IDIPRON CORDIAL SALUDO MI NOMBRE ES JUAN SEBASTIAN HERNANDEZ MARQUEZ IDENTIFICADO CON CC 1010039322 DE BOGORA, TENGO 19 AÑOS, EN LA ACTUALIDAD VIVO CON MI FAMILIA Y SOY JOVEN DESEMPLEADO Y CON UNA CONDICION DE VULNERABILIDAD POR CONDICION DE DISCAPACIDAD MENTAL COGNITIVA LEVE, POLO SIGUIENTE QUISIERA SABER QUE POSIBILIDADES HAY PARA QUE SEA VINCULADO EN UNO DE LOS PROGRAMAS PARA JOVENES EN RIESGO SOCIAL A CAUSA DE UAN CONDICION LEVE DE DISCAPACIDAD MENTAL, PARA QUE SEA VINCULADO TANTO UN PROGRAMA EN EL QUE PUEDA TERMINAR MI BACHILLERATO YA QUE DEBIDO A UNA SITUACION QUE NO CONOCIO Y SUPO ENTENDER MI COORDINADOR DE COLEGIO, FUI EXPULSADO, AHOR EN DIA AL VER ESTOS MEDIOS DE PODER SOLICITAR ALGUNA AYUDA DE PARTE DE LA ALCALDIA, QUISIERA SABER QUE PROSIBILIDAD HAY TANTO DE TERMINAR EL BACHILLERATO, REALIZAR UN TECNICO O TECNOLOGO DEL SENA, COMO TAMBIEN SER VINCULADO EN EL PROGRAMA DE JOVENES EN ACCION. AGRADEZCO CORDIALMENTE CUALQUIER TIPO DE AYUDA Y COLABORACION QUE ME PUEDAN DAR AHORA QUE ME ENCUENTRO EN SITUACION DE QUIETUD A CAUSA DEL COVID 19 Y TAMBIEN SI ES POSIBLE ALGUNA AYUDA ALIMENTARIA PUES YA MI MADRE NO PUEDE VER POR MI PORQUE YO SOY ADULTO Y MI UNICA OPCION ES BUSCAR AYUDA POR PARTE DEL ESTADO PARA ALGUN TEMA DE ESTUDIO, TRABAJO Y EDUCACION INCLUSIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO YO. CORDIALMENTE JUAN SEBASTIAN HERNANDEZ MARQUEZ CC 1010039322 DE BOGOTA [AMANDAMARQUEZ942@GMAIL.COM](mailto:AMANDAMARQUEZ942@GMAIL.COM) CEL CALLE 43 C SUR NO. 2 – 08 ESTE SAN MIGUEL LA GLORIA”.*, en respuesta de lo que tenemos que precisar:

Que el IDIPRON en el marco de su misionalidad, la cual propende por atender las dinámicas de calle y trabajar por el goce pleno de los derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud (NNAJ) en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, garantizando que a través de su modelo pedagógico como propuesta de intervención, desarrollen sus capacidades para alcanzar una vida digna y feliz.

En virtud de lo anterior, el Modelo Pedagógico propuesto a través de la estrategia Operación Amistad, contacta, motiva y sensibiliza a la población en situación de vida en calle y/o en riesgo de habitarla en edades comprendidas de 6 a 28 años de edad, para que conozcan la

oferta del distrito y de forma libre y voluntaria se vinculen al IDIPRON como estrategia de promoción y restablecimiento de sus derechos.

Para el desarrollo de esta estrategia cuenta con el Equipo de Territorio que a través del Proyecto 971 “Calles alternativas” realiza recorridos de contacto, motivación y sensibilización por las diferentes localidades del distrito, desarrolla procesos de prevención y orienta sobre la oferta institucional dirigida a jóvenes entre los 18 y 28 años de edad, que posean un nivel mínimo de escolaridad básica primaria y como máximo formación técnica, tecnólogos o educación superior interrumpida e inconclusa y/o residente en las zonas priorizadas, por sus condiciones de alta vulnerabilidad socioeconómica, vivienda en condiciones urbanísticas informales y concentración de expendios de SPA.

El proceso de vinculación a estos programas en condiciones normales, requiere que las y los jóvenes se acerquen a la sede del IDIPRON ubicada en la Calle 15 N°13- 86 los días martes a las 2:00 p.m. para recibir la inducción en donde se detallan los programas disponibles en las diferentes Unidades de Protección Integral UPI, los horarios de clase y los documentos que se deben entregar para hacer la vinculación inicial.

Teniendo en cuenta la cuarentena preventiva obligatoria declarada a través de Decreto No. 531 del 8 de abril de 2020 emitido por la Presidencia de la Republica, el IDIPRON continua con su servicio en las unidades de protección integral en modalidad internado en confinamiento total sin el ingreso nuevos beneficiarios, desde el territorio se ha continuado brindando atención a los NNAJ en situación de vida en calle que se encuentren en las localidades más álgidas y con mayor presencia del fenómeno de habitabilidad en la Unidad de Protección Integral La 27 que se ha habilitado de manera transitoria exclusivamente para la atención de habitantes de calle entre los 18 a los 28 años de edad, que demanden los servicios del IDIPRON.

Para el caso particular señalado en la petición destacada anteriormente, debemos informarle que los procesos de matrícula y los servicios de externado han sido suspendidos temporalmente por las condiciones que exige el aislamiento obligatorio y con la finalidad de prevenir el contagio; en virtud de lo cual una vez superada la actual condición o la flexibilización de las condiciones del aislamiento, la iniciación de las clases presenciales será informada oportunamente a toda la comunidad interesada en la oferta del Instituto.

Finalmente con el ánimo de conocer a fondo su situación y las expectativas que tiene respecto del IDIPRON y proporcionar cualquier otra información adicional, le sugerimos comunicarse directamente a través de los siguientes números de contacto y con los funcionarios señalados a continuación, garantizando una atención integral:

1. Nidia Rocío Vargas Moreno  
Auxiliar de Oficina  
Cel: 319 2151961  
Tel: (571) 3410017  
Calle 15 N°13- 86

2. William Gerardo Alba Riveros  
Auxiliar de Oficina  
Tel: (571) 3410017  
Calle 15 N°13- 86




Sin otro asunto sobre el particular y a la espera de haber aportado información clara, respecto de su solicitud, me suscribo.

Atentamente,



**MARIA ISABEL BERNAL**

Subdirectora Operativa Código 068 Grado 02  
Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa  
Gerente Proyecto de Inversión Distrito Joven  
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON  
[submetodosoperativo@idipron.gov.co](mailto:submetodosoperativo@idipron.gov.co)

Proyectó: Yulexis Vargas Lozada- Profesional de Apoyo Territorio   
Revisó: Mábel Castillo Hernández- Contratista Subdirección de Métodos Educativos y Operativa   
Aprobó: Bibiana Andrea Villota Estrada – Abogada Subdirección de Métodos Educativos y Operativa   
María Isabel Bernal López – Subdirectora Operativa Código 068 Grado 02

LA INFORMACIÓN EXPRESADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ES EL RESULTADO DE LOS CONCEPTOS EMITIDOS POR LOS RESPONSABLES DE ÁREA Y PROFESIONALES RELACIONADOS EN DICHA COMUNICACIÓN.

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón: